

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE
INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS**

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Asociación de Vecinos Valle-Inclán de Prosperidad.

Preguntas que la Asociación de Vecinos Valle-Inclán de Prosperidad formula referente a la Fundación Santamarca, ahora integrada en FUSARA del siguiente tenor: "¿Participa doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa de Madrid, en el Órgano de Gobierno de esta Fundación, o ha delegado su representación en algún miembro de ese equipo?

¿Qué atribuciones tiene en el órgano de Gobierno de la Fundación?

¿Dónde se encuentra depositada la famosa colección de arte de Santamarca, de la que consta que llegó a tener más de 270 obras catalogadas?

La construcción de una residencia de mayores que se anuncia en el cartel situado en la antigua huerta/jardín, del recinto que da a la calle ¿En qué fase se encuentra?".

El turno de intervención de las asociaciones y vecinos comienza a las veintiuna horas y cinco minutos.

La Secretaria: Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención sin identificar al interviniante.

El representante de la Asociación de Vecinos Valle-Inclán, **doña Gloria Cavanna**: La primera pregunta es si ¿Participa doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa de Madrid, en el Órgano de Gobierno de esta Fundación Fusara, que ahora es de la unión de Santamarca y de San Ramón, o ha delegado su representación en algún miembro de su equipo? Esa es la primera pregunta.

La segunda: ¿Qué atribuciones tiene en el órgano de Gobierno de la Fundación?

La tercera es de otro tenor, pero las puedo leer seguidas. ¿Dónde se encuentra depositada la famosa colección de arte de Santamarca, de la que consta que llegó a tener más de 270 obras catalogadas?

Y finalmente la cuarta, es si la construcción de una residencia de mayores que se anuncia en el cartel situado en la antigua huerta/jardín, del recinto que da a la calle ¿En qué fase se encuentra, porque está el cartel?.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Gloria, hemos pedido información sobre esta pregunta, el Alcalde de Madrid ha venido ocupando un cargo en el Patronato de la Fundación Santamarca, que, en cuanto a la actual Alcaldesa, no ha sido aceptado al día de la fecha, no habiendo efectuado tampoco delegación en ningún miembro del Equipo de Gobierno, es una decisión que tenemos pendiente. Es cierto que en la página web de la fundación, figura la Alcaldesa, pero claramente también la indicación que es un "cargo pendiente de aceptación" a fecha de hoy mismo. En consecuencia con lo anterior, la Alcaldesa no ostenta atribución alguna en el órgano de gobierno de la Fundación Santamarca, que era la tercera de las preguntas que planteaban. Respecto de la colección de arte, como es lógico, solo disponemos de la información que ofrece la página web de la fundación, en la que puede leerse que, en los últimos años, se ha llevado a cabo un inventario de la colección, así como la restauración de algunos cuadros, existiendo el propósito de continuar en esa línea, con la catalogación completa de la colección. También se propone

la fundación que las piezas que integran la colección sean cedidas para exposiciones con mayor frecuencia, aumentando los medios de difusión de los fondos de la misma, eso es lo que ellos dicen, no podemos aportar nada más. Finalmente, en cuanto a la construcción de una residencia de mayores, aun cuando la pregunta no lo especifica, entendemos que se refiere a la parcela existente en la calle Marcenado nº 50. De acuerdo con la información que tenemos en el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito, en 2002 la Fundación Santamarca constituyó un derecho de superficie a favor de una empresa de gestión de patrimonios, iniciándose asimismo la tramitación de un Plan Especial para la construcción de un edificio en dicha parcela destinado a residencia de tercera edad. Dicho Plan Especial, aprobado en 2003, fue posteriormente modificado en 2012, para ampliar la edificabilidad inicialmente prevista. No obstante, las solicitudes de licencia fueron informadas desfavorablemente por el entonces Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, que era la competente para el otorgamiento de las licencias, por no adecuarse a las especificaciones del Plan Especial. Hemos solicitado también un informe a la Agencia de Actividades, indican que no tienen solicitud de licencia a fecha de hoy, de la actividad que he mencionado anteriormente. En lo relativo al cartel, que habéis visto en la instalación, lo que nos informan los Servicios Técnicos del Distrito, es se trata de una información obsoleta, y nos confirman que no se están ejecutando ningún tipo de obras. En todo caso si podemos recabar más información, lo facilitaremos por escrito, conforme a lo que está establecido en el artículo 48.5 del Reglamento Orgánico de los Distritos, muchas gracias, tiene la palabra Gloria.

El Concejal-Presidente: Se ha oído bien, pero lo que pasa es que no se graba, te traen otro micrófono.

El representante de la Asociación de Vecinos Valle-Inclán, **doña Gloria Cavanna**: Gracias, lo que nos preocupa es si por fin, o si es cuestión de que todo requiere un tiempo, la Alcaldesa va a formar parte del patronato de esta fundación, o alguien de su equipo, porque si no renunciara, nos parece a los vecinos, que queda en una situación muy peculiar, dependiendo solo del señor Obispo de Madrid, de un miembro del Tribunal de la Rota, y de la Delegada de Gobierno de Madrid. Lo cual nos parece que no responde a los principios para los que se creó la fundación, y que hasta ahora un miembro del ayuntamiento formaba parte, nada más.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Gloria, efectivamente como he explicado al inicio de mi respuesta, el Ayuntamiento tiene reservado ese puesto en la Junta de Gobierno, como en otras muchas fundaciones de las que forma parte el Ayuntamiento, estamos ahora en un proceso de análisis, si vale la pena o no. En todo caso el planteamiento que hacéis lo tendremos en cuenta, para valorar que es necesario la participación, y para designar la persona que pueda acudir a las reuniones de esta fundación. La respuesta es sí, está previsto, no hemos designado, ni Manuela ha aceptado, digamos el hecho de formar parte de esa Junta de Gobierno, pero a raíz de esta pregunta nos interesaremos para agilizarlo lo máximo, muchas gracias. Creo que hemos concluido, así que os deseo a todos, nos veremos, Alfonso me va a hacer un seguimiento especial, así a ti te voy a ver, os deseo a todos muy buenas fiestas, que lo paséis bien, y que tengamos este espíritu navideño que nos ha invadido hoy, por todo el año, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos)